

CONCURSO DE COMEDIA "SI VES QUE GUAU" vol.I

11 de marzo
19:30 en
VETMADRID

MONÓLOGOS Y CHISTES sobre
los animales de compañía y
todo su entorno

organizado por AMVAC

3.000€ para el
ganador/a*

*impuestos no incluidos

consulta las bases y participa
amvac@amvac.es



BASES DEL CONCURSO

Organiza AMVAC

AMVAC organiza un concurso - certamen de comedia (monólogos, chistes) que se representará dentro del Congreso Vetmadrid 2026 como uno de sus actos lúdicos, con las siguientes bases:

I - Formatos y temática.

- La inscripción a "SI VES QUE GUAU vol.I" es gratuita. No es necesario estar inscrito ninguno de los eventos de Vetmadrid.
 - Los vídeos o textos de los monólogos o chistes presentados deben ser originales e inéditos y no deben haber sido representados con anterioridad en ningún otro certamen, concurso o sala de actuación. Si durante el desarrollo del concurso se prueba que cualquiera de los textos han sido plagiados, la organización descalificará automáticamente al concursante. Los concursantes eximen AMVAC y a su organización de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión relacionada en materia de propiedad intelectual.
 - Los vídeos o textos serán representados en castellano.
 - La duración de intervención no será inferior a 5 minutos ni superior a 8.
 - La temática y estilo son libres, pero se valorará que reflejen la relación con los animales de compañía.
- Los vídeos o textos no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas (homofobia, sexismo, violencia, racismo, etc. sí como maltrato animal). La Organización desestimará aquellos textos que resulten inadecuados para un público universal, que no cumplan con unos requisitos mínimos de técnica y calidad o que sean perjudiciales para la imagen de la Asociación. Estas propuestas serán desestimadas y no serán preseleccionadas para participar.
- No se admitirán vídeos o textos que hagan referencia a marcas comerciales de forma explícita.

No dudes en escribirnos a amvac@amvac.es con el asunto: SI VES QUE GUAU vol.I si tienes cualquier duda, es mejor preguntar que trabajar y entregar un documento o vídeo que no sea válido, haremos todo lo posible para ayudarte.

II - Inscripción.

El plazo de inscripción comienza el 1 de febrero. El periodo de recepción de proyectos estará abierto hasta el 1 de marzo a las 23:59 h. Este plazo podrá extenderse un máximo de 7 días si así lo considera la organización del concurso.

La solicitud de inscripción junto al vídeo o texto se debe enviar por correo a vetmadrid@amvac.es. Se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre y apellidos, mail y teléfono de la persona de contacto
- Texto o vídeo propuesto
- Una breve biografía del participante

Una vez enviado, desde AMVAC contactaremos aceptando la solicitud o te llamaremos en caso de tener alguna duda. Asegúrate de facilitar tu contacto. Las inscripciones las validaremos por mail de lunes a viernes en horario de oficina.

III - Selección Finalistas.

Finalistas: Los vídeos o textos presentados al concurso serán seleccionados por un jurado, formado por miembros de la organización de Vetmadrid y de la Junta Directiva de AMVAC. Cada finalista será notificado a través del envío de un email, que se mandará a la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de usuario indicado a la hora del registro como concursante, indicando las instrucciones a seguir.

Se seleccionarán un máximo de 7 propuestas, que serán los que se conviertan en los finalistas de "SI VES QUE GUAU vol.I".

Finalistas: El 3 de marzo se comunicarán los finalistas seleccionados. (En el caso de que se extienda el plazo de inscripción, esta fecha puede ampliarse por motivos de gestión).

Se distribuirán para realizar las actuaciones el día 11 de marzo en el acto inaugural de Vetmadrid 2026. Los finalistas serán convocados unas horas antes de la actuación para realizar prueba de espacio y sonido.

El jurado, decidirá la persona ganadora del concurso que se entregará al finalizar el mismo acto.

IV - Premios.

"SI VES QUE GUAU vol.I" premio 3.000€ (impuestos no incluidos) para la persona ganadora y una inscripción nominal para todos los concursantes veterinarios para el congreso Vetmadrid 2027. A todos los concursantes se les entregará el corte de su actuación grabada por correo electrónico.

V - Legitimización para participar. El concurso tiene carácter nacional y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años.

VI - Difusión y derechos de Propiedad Intelectual.

La participación en el concurso implica la autorización expresa y gratuita a favor de la organización para grabar, reproducir, comunicar públicamente y difundir las actuaciones presentadas, total o parcialmente, a través de sus redes sociales, canales de comunicación corporativos y materiales promocionales. Asimismo, la organización podrá utilizar dichas grabaciones en acciones de difusión o publicidad del Congreso Vetmadrid, incluyendo futuras ediciones, sin limitación territorial y por un plazo indefinido.

En particular, el autor del texto de los monólogos finalistas, ceden a AMVAC, los derechos de reproducción, imagen y difusión pública con el fin de que sea divulgado y emitido en otros soportes, así como en las redes sociales y plataformas audiovisuales que AMVAC tenga en consideración. Una vez se hayan elegido los finalistas, la organización se reserva el derecho de comunicar públicamente su nombre y los apellidos en sus comunicaciones, así como la posibilidad de utilizar la imagen en todas las actividades relacionadas con el premio y/o con finalidades promocionales o publicitarias del concurso, sin que los finalistas tengan derecho a recibir ningún tipo de contraprestación.

Del mismo modo los participantes que reciten o interpreten los monólogos ceden gratuitamente a AMVAC los derechos de fijación, reproducción y comunicación publica sobre sus actuaciones.

Los participantes garantizan que los textos presentados a concurso son originales y que no vulneran derechos de terceros por lo que AMVAC no asumirá ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes. AMVAC no se responsabiliza de la gestión de derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las actuaciones representadas.

BASES DEL CONCURSO

VII - Protección de datos. Los datos de carácter personal que las Partes se faciliten en virtud de la realización del concurso serán tratados por la otra Parte con arreglo a las disposiciones de la normativa aplicable en cada momento en materia de protección de datos, en especial, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y a los únicos efectos de dar cumplimiento al objeto del presente Contrato. La base legitimadora del tratamiento es la realización de la actividad en las presentes bases expuesta entre las Partes. Las Partes reconocen que los datos de carácter personal que se proporcionen ahora o en el futuro serán tratados por la otra Parte con la finalidad de realizar la actividad propuesta. Los datos de carácter personal que las Partes se intercambien serán conservados por éstas con el fin indicado durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y, en todo caso, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la actividad. Para cualquier otro uso de los datos de carácter personal, distinto de los anteriormente enunciados, se requerirá el previo y expreso consentimiento de la otra Parte. Asimismo, las Partes podrán comunicar sus datos a terceros, tales como autoridades públicas, entidades bancarias o similares cuando sea un requisito legal o para el cumplimiento o ejecución de la actividad. El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados en virtud de esta actividad se realizará en cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y en la normativa aplicable en cada momento. En tal sentido, las Partes se comprometen al cumplimiento de sus obligaciones de secreto y confidencialidad, así como a adoptar todas las medidas de seguridad legalmente previstas, tendentes a asegurar la confidencialidad y a evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a los mismos. Cada una de las Partes tiene derecho a: (i) acceder a sus datos personales; (ii) rectificar los datos inexactos o incompletos; (iii) solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; (iv) obtener de la contraparte la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos; (v) solicitar la portabilidad de sus datos; (vi) no ser objeto de una decisión individual automatizada incluyendo la elaboración de perfiles; y (vii) oponerse al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos se podrán ejercitar en las direcciones de notificación de cada una de las Partes que figuran en las presentes bases, así como en las direcciones de correo electrónico que se indican a continuación: amvac@amvac.es. El responsable del fichero es AMVAC. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a AMVAC C/Maestro Ripoll, 8 1º Madrid.

VIII - Aceptación de las bases. El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación total de todas sus bases. AMVAC se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad cultural. AMVAC se reserva el derecho de anular el concurso por causas de fuerza mayor. Asimismo, también puede cambiar los plazos y condiciones de participación si se considerase adecuado.

IX - Jurisdicción. Para la resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse con motivo de esta actividad, ambas partes se someten a la competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.